

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, & de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº /074/2016

VISTO:

La Actuación Nº 20323/16, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Marcelo Pablo Vázquez, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 08 al 16 de septiembre de 2016 inclusive.

Que el Dr. Vázquez fundamenta su pedido toda vez que participó del "Seminario Internacional sobre la Evidencia Científica en los Procesos Judiciales Complejos", que se llevará a cabo en la American University, de la Ciudad de Washington, Estados Unidos.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 58 de la Res. del CM N° 170/2014.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 08 al 16 de septiembre de 2016 inclusive, al Dr. Marcelo Pablo Vázquez, Consejero del Consejo de la Magistratura y Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Marcelo Pablo Vázquez, a la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez, y a la Presidencia de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas; publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese

RES. PRES Nº 1014/2016

Dra. Marcela I. Basterra Vicepresidenta Conselo de la Magistratura de la

Conselo de la Busnos Alres